

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 29 ENE. 2008

CSN-CAC/AIN/01/VARX-0464/07

Hoja 1 de 4

ENTRADA

Número: 115793

CEIC: 18780 Hora:

172002

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó, acompañado por D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el día doce de diciembre de dos mil siete en **CLINICA SANTA CATALINA**, cuyo titular es **CLINICA SANTA CATALINA S.A.**, con CIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] en Las Palmas (35005)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que no se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

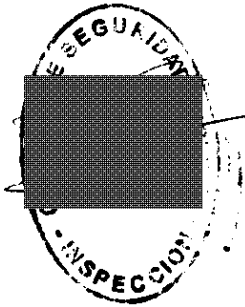
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

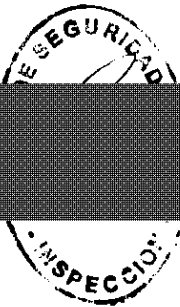
- La instalación se componía de planta baja y planta primera.
- La planta baja albergaba las siguientes salas y equipos:
 - Sala nº 1: Equipo convencional marca [REDACTED] sistema [REDACTED] UH número de serie 01084 S01 y equipo de ortopantomografía marca [REDACTED] con número de serie H411345. Esta sala tiene plomada la puerta y, según manifiestan, también las paredes. Colinda con pasillo interior y sala de



mamografía.

- Sala nº 2: Equipo de mamografía marca [REDACTED] con generador número de serie KL5443 y tubo E7272 número de serie 9D 061. Esta sala tiene plomada la puerta de entrada y, según manifiestan, también las paredes. Colinda con pasillo interior, sala nº 1 y sala de ecografía.
- Sala 4: Telemando digital marca [REDACTED] con número de serie B9582100. Esta sala tiene plomada la puerta de entrada y, según manifiestan, también las paredes. Colinda con sala nº 5, exterior y sala de control.
- Sala 5: Telemando convencional marca [REDACTED] con número de serie B1512112. Esta sala tiene plomada la puerta de entrada y, según manifiestan, también las paredes. Colinda con sala nº 5, sala nº6, exterior y sala de control.
- Sala 6: Equipo convencional marca S [REDACTED] H con número de serie 01052 S01. Esta sala tiene plomada la puerta de entrada y, según manifiestan, también las paredes. Colinda con sala nº 6, despacho, exterior y sala de control.
- Sala 7: Equipo de tomografía computerizada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] TSX-101A/HC con número de serie HCA07X2955. Se trata de un equipo que sustituye a uno anterior que estaba en esta sala. En el momento de la inspección la empresa de venta y asistencia técnica Toshiba se encontraba realizando las pruebas de aceptación del equipo.
- Sala 8: Equipo de densitometría marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 66002. Esta sala tiene plomada la puerta de entrada y, según manifiestan, también las paredes. Colinda con sala de ecografía, aseo y pasillo.
- Equipo portátil para radiografía convencional marca [REDACTED] [REDACTED] con número de serie P4-1041.

- La planta primera albergaba los quirófanos donde se utilizan dos equipos móviles tipo arco quirúrgico marca [REDACTED] y [REDACTED]. La inspección no pudo comprobar los números de serie de estos equipos. _____
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada a excepción de la sala de densitometría. _____
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Sala 2 (mamografía): Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa, con valores típicos de exploración haciendo uso del CAE del equipo, se midieron un máximo de 1 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (tras la mampara plomada). _____
 - Sala 8 (densitometría): Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa, se midieron un máximo de 2.5 $\mu\text{Sv/h}$ a un metro de distancia y valor de fondo en el puesto del operador. _____
 - Sala 6 (convencional): Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa y con un tiempo de 1 segundo, un voltaje de 120 KVP e intensidad de 300 mA., se midieron un máximo de 1 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (sala de control) _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El director de la instalación es D. _____ y dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal, disponiendo de 44 TLD personales siendo los valores de los registros dosimétricos correspondientes a octubre de 2007 inferiores a 1 mSv/año
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de Diario de Operación actualizado. _____
- Disponían de Programa de Control de Calidad presentado el 2 de junio de 2006 en la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. _____

- El último Informe Anual remitido por la instalación al CSN corresponde al año 2006 y tuvo entrada en el CSN el 23 de abril de 2007. _____

DESVIACIONES

- La instalación, aún habiendo declarado la incorporación de equipos y los cambios producidos a lo largo del tiempo en la misma, no se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que tiene pendiente la contestación de un requerimiento realizado por la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias de fecha 11 de septiembre de 2007. Por tanto se incumple el artículo 8º del RD 1891/1991, de 30 de diciembre. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria y en la sede de la Dirección General de Industria a 16 de enero de dos mil ocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA SANTA CATALINA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

29/1/08.